

Tasas Nacionales de Neumonías asociadas a la ARM (Asistencia Respiratoria Mecánica) -2019

Las Tasas Nacionales de IAAS (Infección Asociada a la Asistencia Sanitaria) se construyen a partir de los denominadores (días paciente, días de utilización de dispositivo) y numeradores (casos de infección) cargados al SNV por los distintos prestadores de salud.

En el caso de las Tasas de Neumonías asociadas a la ARM se construye a partir de la información de las UCIS medico quirúrgicas, de quienes los CIH institucionales, están obligados a cargar en forma mensual.

Razón de utilización del Ventilación Mecánica - RU VM

Año	Días de VM	Días paciente	RU VM
2019	58.249	112.882	0,52

Densidad de incidencia de Neumonía asociada al Ventilador Mecánico - Tasa de Neumonías

Año	N° de Neumonías	Días de VM	Tasa de Neumonías
2019	447	58.249	7,67

Las tasas de infecciones asociadas a dispositivos están expresadas por 1000 días-uso de dispositivo

La fuente de datos es de la Comisión Nacional de Infecciones Hospitalarias de DEVISA-MSP.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Marta Albarenque, titular de la cédula de identidad N° 3.634.262-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referida a los últimos datos epidemiológicos sobre neumonías asociadas a la ventilación mecánica;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Marta Albarenque, titular de la cédula de identidad N° 3.634.262-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3612-2021

VC